

medicinas á enfermos pobres de esta localidad, presupuestado en 600 pesos moneda corriente, el Ayuntamiento acordó, en sesion celebrada el 20 del próximo pasado, se anuncie de nuevo al público por el término de treinta días para los que deseen optar al referido remate presenten sus solicitudes en el término señalado y poder enterarse del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Vega - baja, 4 de Setiembre de 1881. — El Secretario, José Amigó. — V.º B.º — El Alcalde, Bellido. [4785] 3—1

Alcaldía Municipal de Sabana-grande.

En la noche del 27 del corriente fué sustraído de los pastos de la hacienda San Francisco, de la propiedad de los Sres. Rodríguez & Co., un caballo color negro oscuro, alzada 6[4, paso corto y largo, crin, cola y copete regulares, lucero en la frente, las patas blancas y los cabos negros.

Lo que aviso al público por medio del presente edicto para conocimiento general.

Sabana - grande, 29 de Agosto de 1881. — El Alcalde, Manuel Rodríguez Soto. [4657] 3—3

Alcaldía Municipal de Naguabo.

El Ayuntamiento, en sesion tenida en el día de hoy, ha declarado vacante el destino de Escribiente de caminos por renuncia del que lo desempeñaba, dotada con el sueldo mensual de 20 pesos y dispuesto su publicación por el término de quince días, se anuncia al público para que los aspirantes presenten sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento.

Naguabo, 31 de Agosto de 1881. — El Alcalde, Arecco. [4740] 3—1

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES

M A Y A G U E Z.

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporacion en el mes de Julio último.

Día 1º

Se aprobó el acta de la anterior; se dió posesion á los nuevos Concejales, se propusieron las ternas para los cargos de Teniente de Alcalde y se nombraron los dos Procuradores Síndicos.

Día 6.

Se dió posesion al nuevo Concejal Sr. Don Rafael Bofill. Se acordó solicitar la vena de S. E. el Gobernador General para practicar lo que se estima del caso, á fin de cumplir la nueva Ley de obras públicas que, en ciertos puntos, difiere con las prescripciones del Reglamento para caminos vecinales.

Quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones Superiores, haciendo público el resultado ofrecido por el planteamiento de las vigentes Leyes orgánicas.

Tambien quedó enterado de la Circular de S. E. haciendo consideraciones y excitaciones con motivo del planteamiento de la Instruccion para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda pública.

Así mismo quedó impuesto del telegrama relativo á la disolucion del Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

Quedó impuesto de la Real orden aprobando la reorganizacion del ramo de instruccion pública en esta Isla.

Quedó impuesto de los oficios de la Administracion Central, aprobando las relaciones de altas y bajas de la contribucion industrial y de comercio de esta Ciudad durante el 2º cuatrimestre de 1880 á 81.

Quedó enterada la Corporacion de los nombramientos de Alcaldes de barrio.

Se aprobó el acta de recepcion provisional de las obras de dos tajeas del camino vecinal hácia Maricao.

Se admitieron, como justas, las excusas presentadas por los Concejales Don Juan Mercader y Don Pedro Nieva y Quiñones para dejar de servir sus cargos.

Se admitió la renuncia presentada por el Dr. Don Antonio Solo de una plaza de Médico titular; se nombró interinamente al Dr. Don Guillermo Blanes, y se acordó anunciar la vacante para proveerla en propiedad.

Se reconoció el derecho á los contratistas de la construccion de un nuevo depósito de aguas del acueducto y de reparacion de varias calles, al percibo del interés estipulado en las contratas por los pagos pendientes.

Se declaró fallida la cuota del impuesto sobre un billar, señalada á Doña María Martina Ortiz.

Se acordó invitar á la sucesion de Doña Fidela Mayans al pago de sus contribuciones pendientes, ántes de proceder á cumplir el artículo 37 de la Instruccion.

Se acordó dar de baja en el padron de prestaciones por causas legítimas á Don Jaime Caseras y Don Luis Otero.

Se acordó la remision á S. E., con censura favorable, de las cuentas de prestaciones y caminos del 4º trimestre del año próximo pasado.

Extraordinaria del mismo dia.

Sobre la resolucion de las quejas presentadas por varios contribuyentes contra las cuotas que se les han señalado en el reparto de riqueza territorial para este año económico.

Día 13. — Ordinaria.

Se aprobaron las dos actas anteriores.

Quedó enterado el Cuerpo de la toma de posesion del nuevo Gobernador General Excmo. Sr. Don Segundo de la Portilla.

Quedó enterado de la comunicacion y telegrama que el Gobierno General ha dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Ul-

tramar, dándole cuenta del resultado de la visita girada á las Escuelas de la Isla.

Se nombró al Dr. Don Salvador Carbonell para servir interinamente la plaza vacante de Médico titular, en lugar del Dr. Blanes que ha pasado á otro destino.

Se acordó lo conveniente acerca de la instancia de Don Francisco Arabia, pidiendo la devolucion de la fianza como contratista del nuevo depósito de aguas del acueducto.

Se concedieron varios permisos para establecer ventorrillos en barrios del campo.

Se fijó dia para celebrar sesion á fin de cumplir el artículo 37 de la Instruccion en lo que respecta al cobro de contribuciones que adeuda la sucesion de Doña Fidela Mayans de Mangual.

Se acordó lo conveniente para reparar el daño que han hecho las lluvias en los caminos vecinales de este término.

Se nombraron diversas Comisiones para atender á los ramos del servicio municipal.

Día 20.

Se aprobó el acta anterior.

Se cursó una instancia de la Maestra de la Escuela superior de niñas pidiendo licencia temporal.

Se desestimó una instancia del Dr. Don Salvador Carbonell referente á la plaza de Médico titular, en cuyo escrito establecía un recurso de apelacion contra una disposicion Superior.

A instancia de Don Nonnato Lopez se acordó lo que este debe hacer para impedir daños de que se queja, por la extraccion de cascajo del rio.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en Junio último, y se acordó su remision á S. E. el Gobernador General.

Se acordó la toma de razon del título de la Maestra elemental Doña Altagracia del Valle de Basora.

Extraordinaria del mismo dia.

Se acordó proceder al embargo y ventas de bienes raices para hacer efectivo el débito de contribuciones de la sucesion de Doña Fidela Mayans de Mangual.

Día 27. — Ordinaria.

Se aprobaron las dos actas anteriores.

Del nombramiento Superior hecho en los Sres. Frau, Bernedo, Torrellas, y Garcia Barreras para los cargos de Tenientes de Alcalde, de que fueron posesionados.

Se acordó el cumplimiento de la Circular relativa á las elecciones para Diputados á Cortes, y se designó el local para establecer la mesa de esta Seccion.

El Ayuntamiento quedó enterado y acordó el cumplimiento del Superior oficio, contestacion al acuerdo que se le dirigió sobre la nueva legislacion de obras públicas.

Se pasó á una Comision para dar dictámen la instancia de Don Francisco Arabia, pidiendo la rescision del contrato de la obra del nuevo depósito de aguas del acueducto.

Se concedió permiso á Don Segundo Falto para establecer un ventorrillo en el campo.

Pasó á una Comision para informe una instancia de Doña Ramona Nicóla, pidiendo un solar de egido.

Se hizo la distribucion de fondos para este mes.

Se acordó la baja en el padron de prestaciones de varios vecinos por causas legítimas.

Este extracto fué aprobado en sesion de hoy por el Ayuntamiento y acordó su remision á S. E. el Gobernador General para los efectos del artículo 105 de la Ley.

Mayagüez, 24 de Agosto de 1881. — El Secretario, Juan C. Gonzalez. — V.º B.º — El Alcalde, Pedro José de Olagüibel. [4706]

PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

PUEBLO DE FAJARDO.

PRESUPUESTO DE AMPLIACION DE 1879 A 80.

ESTADO de las cantidades cobradas y pagadas por esta Depositaria municipal durante el citado trimestre por cuenta del presupuesto del ejercicio expresado hoy en ampliacion, con expresion de la existencia que resultó en fin del anterior y la que aparece hoy.

C A R G O .

Presupuesto ordinario.

Capítulo 2.º — Artículo 2.º

Existencia en fin del trimestre anterior.....	18 11
Recaudado durante el trimestre por cuenta del reparto de céntimos adicionales.....	213 63
Recaudado durante el trimestre por cuenta del repartimiento general.....	2438 89

Presupuesto adicional.

Capítulo 2.º — Artículo único.

Recaudado durante el trimestre por cuenta de dicho reparto.....	170 87
Total cargo.....	2841 50

D A T A

Presupuesto ordinario.

Capítulo 1.º — Artículo 1.º

Pagado al Secretario sus sueldos en el trimestre.....	300 ..
---	--------

Pesos. Cts.

Artículo 2.º

Pagado al Depositario por su comision sobre lo recaudado por cuenta de dicho presupuesto.....	132 62
Pagado por arreglo del Archivo y su inventario en el trimestre.....	100 ..

Capítulo 2.º — Artículo 2.º

Pagado por alquiler de casa para Oficinas y Cuartel de Orden público en el trimestre.....	100 ..
---	--------

Capítulo 4.º — Artículo único.

Pagado al Guardia Urbano encargado del Depósito municipal sus sueldos del trimestre.....	40 ..
Pagado por gratificacion al encargado de dar cuerda al reloj en el trimestre.....	16 ..
Pagado al Celador del Cementerio sus sueldos del trimestre.....	45 ..

Capítulo 7.º — Artículo único.

Pagado al Profesor de la Escuela elemental sus sueldos del trimestre.....	100 ..
Pagado á la Profesora de la Escuela elemental sus sueldos del trimestre.....	120 ..
Pagado á la Profesora de la Escuela incompleta sus sueldos del trimestre.....	125 ..
Pagado al Profesor de la Escuela incompleta sus sueldos del trimestre.....	75 ..
Pagado á los Profesores rurales sus sueldos del trimestre.....	150 ..

Capítulo 8.º — Artículo único.

Pagado por premios para los niños en el trimestre.....	19 75
--	-------

Capítulo 10. — Artículo 1.º

Pagado por medicinas á enfermos pobres en el trimestre.....	300 ..
---	--------

Capítulo 12. — Artículo 1.º

Pagado por gastos carcelarios en el trimestre.....	638 51
--	--------

Artículo 2.º

Pagado por el 10 0/0 sobre multas gubernativas que corresponde al Estado en el trimestre.....	42 10
---	-------

Presupuesto adicional.

Capítulo 1.º — Artículo único.

Pagado al Depositario por su comision sobre lo recaudado por cuenta de dicho presupuesto.....	8 09
---	------

Capítulo 3.º — Artículo único.

Pagado por lo que se adeudaba al Estado por el 10 0/0 de multas gubernativas en el trimestre.....	19 43
---	-------

Capítulo 7.º — Artículo único.

Pagado por alumbrado público en el trimestre.....	150 ..
---	--------

Presupuesto extraordinario.

Capítulo 1.º — Artículo único.

Pagado por suplemento de la suscripcion á la GACETA OFICIAL en el trimestre.....	15 34
Pagado por un docel para colocar el retrato de S. M. en el trimestre.....	50 ..

Capítulo 4.º — Artículo único.

Pagado por libros, papel, etc. para los niños pobres de las Escuelas en el trimestre.....	51 90
Pagado por premios para los niños en el trimestre.....	16 ..

Capítulo 6.º — Artículo único.

Pagado por bagajes en el trimestre.....	100 ..
---	--------

Total data..... 2714 74

R E S U M E N .

Importa el cargo.....	2841 50
Importa la data.....	2714 74
Existencia que resulta.....	126 76

Fajardo, 10 de Octubre de 1880. — El Depositario, H. Lopez Gimenez.

Don Cláudio Alonso, Secretario del Ayuntamiento de este pueblo.

Certifico: que la cuenta original cuya copia antecede ha sido examinada por la Corporacion en sesion ordinaria del 11 del corriente, la cual habiendo sido hallada conforme con sus antecedentes fué aprobada y acordada su publicacion; y para que así conste y publicar en el PERIÓDICO OFICIAL, libro la presente que firmo en

Fajardo á quince de Noviembre de mil ochocientos ochenta. — El Secretario, Cláudio Alonso. — V.º B.º — El Alcalde, Mora. [4136]